

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

José Naveira González, Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, del que es Alcalde D. Narciso Romero Morro, CERTIFICO que con fecha de 17 de octubre de 2019 **fue fijada la posición plenaria en relación con el siguiente asunto, por unanimidad de todos sus miembros**, en estos términos:

A instancia de la Plataforma Sanidad Zona Norte, en estos años múltiples han sido las propuestas, preguntas y mociones que se han presentado, e incluso en algún caso aprobado, en los Plenos Municipales de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes sobre la situación de la Sanidad Pública madrileña y, especialmente, en nuestra zona.

Estas múltiples acciones están sustentadas en los miles de firmas de vecinos y vecinas de nuestros municipios, refrendando así las actuaciones y demandas que la Plataforma Sanidad Pública Zona Norte ha trasladado a ambos ayuntamientos.

Lo inaudito, es que hasta ahora el Gobierno de la Comunidad de Madrid no haya concretado nada al respecto. Lo grave es que los ayuntamientos implicados no hayan exigido ante el ejecutivo regional, conjuntamente con la ciudadanía a la que representan, soluciones reales y efectivas al respecto. Pero, lo aún más paradójico, es que aquellos partidos que nos gobiernan sigan prometiendo en sus campañas electorales soluciones a estas demandas y que año tras año se queden en “papel mojado”.

Para los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes y Alcobendas, para la Plataforma Sanidad Pública Zona Norte, ha llegado el momento de decir basta. Basta de promesas sin hechos, basta de medidas que vienen a recortar aún más las prestaciones en materia de Sanidad Pública en nuestra zona, basta de las “fotos fáciles”, de acuerdos vacíos o del “silencio cómplice” de nuestros gobiernos municipales y del resto de los y las miembros de las corporaciones municipales, porque hay que dar un “paso adelante” y juntos exigir nuestros derechos.

Ahora, es el momento de volver a poner encima de la mesa las ya históricas demandas que la ciudadanía reclama a los políticos en la Sanidad Pública de nuestra zona, así como exigir una nítida defensa de nuestros derechos en esta materia.

Desde la Plataforma de Sanidad Pública Zona Norte insistimos en que la decisión de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de reducir el horario de citas en Atención Primaria en 14 Centros de Salud hasta las 18:30



CSV : GEN-62b5-0de5-9f1c-f795-b2c3-9d56-a32c-878a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : JOSE NAVEIRA GONZALEZ | FECHA : 18/10/2019 09:32 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/10/2019 10:44)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 18/10/2019 10:44 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/10/2019 10:44)

horas, incrementa la demora en las citaciones y la saturación de las urgencias hospitalarias. Además, recorta en contrataciones y la cobertura de jubilaciones. Estas decisiones afectan directamente a las y los usuarios del centro de Salud “Marques de la Valdavia” de Alcobendas.

En Alcobendas, además, se tiene el problema añadido del desmantelamiento del Centro de Especialidades “La Paz”, ubicado en la calle Blas de Otero. Reclamación que se ha venido exigiendo de manera reiterada en el Pleno municipal de esta ciudad y ante la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, obteniendo respuestas no satisfactorias y actuaciones poco edificantes por parte de la Comunidad de Madrid. Este Centro, ha pasado a ser más una dependencia judicial que un centro sanitario, tal y como estaba establecido que fuese cuando se cedió la parcela para su construcción.

San Sebastián de los Reyes, tiene la grave situación de la no construcción del imprescindible Centro de Salud del Barrio de Dehesa Vieja. Hecho que se ha venido exigiendo de manera reiterada en el Pleno municipal de este municipio y ante la Consejería de Sanidad, obteniendo respuestas claramente insuficientes, sin establecer medidas reales para su construcción efectiva.

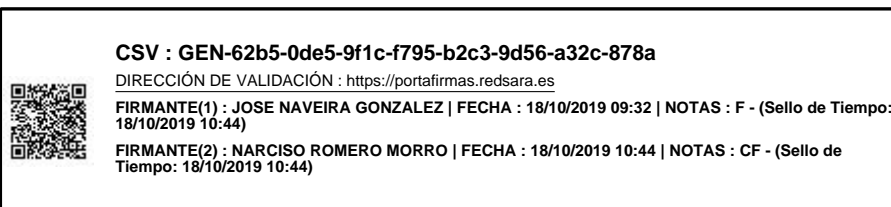
Otro tema importante, que afecta no solo a estas localidades sino también al resto de la zona norte de Madrid, es la Apertura de la Torre 4 de nuestro Hospital Infanta Sofía, la situación de colapso de las consultas externas de este centro, la ampliación del servicio de Urgencias, la eliminación de las listas de espera, entre otras medidas absolutamente necesarias para que funcione de manera adecuada para los pacientes y los/las trabajadores del mismo. En lo que se refiere a las Urgencias no hospitalarias, es conocida la situación de precariedad en la que trabaja el personal del SUAP del Centro de la Avenida de España, con falta de personal y de medios, por lo que se hace imprescindible mejorar ambos aspectos para garantizar una atención adecuada a los y las pacientes que utilizan este servicio, y así, también descongestionar el servicio de Urgencias del Hospital Infanta Sofía.

Y finalmente, es alarmante el estado en que se encuentra el servicio de ambulancias para el traslado de enfermos, en especial a las personas mayores y con movilidad reducida, por lo que es urgente el aumento de las mismas.

Por todo ello,

DETERMINAMOS:

1. Exigir a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, tanto la recuperación del Centro de Especialidades “La Paz” de Alcobendas para su uso exclusivamente sanitario, trasladando la ubicación de las instalaciones



judiciales, así como el restablecimiento del horario habitual de citas en Atención Primaria en el Centro de Salud “Marqués de la Valdavia”, con el fin de disminuir la demora en la citaciones y la saturación de las urgencias hospitalarias.

2. Exigir, con carácter urgente, a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid la construcción real y efectiva del imprescindible Centro de Salud del barrio de Dehesa Vieja del municipio de San Sebastián de los Reyes, dotándole del personal público necesario para su funcionamiento.

Así mismo, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se compromete a dar prioridad en los trámites que le correspondan para llevar a cabo dicho construcción.

3. Exigir a la Consejería de Sanidad y a la Dirección del Hospital Infanta Sofía que, con carácter inmediato, aumente la dotación material y humana actual, para afrontar, de manera más eficaz y eficiente, el abundante trabajo diario del citado centro, así como para cumplir los compromisos que en materia de Cartera de Servicios, equipamientos y dispositivos adquirió en su momento.


4. Solicitar, se traslade a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, que una de las soluciones también pasa por aumentar inmediatamente la dotación de camas del Hospital Infanta Sofía de San Sebastián de los Reyes, por lo que exigimos la habilitación y puesta en marcha de la Torre 4 de este centro.

5. Solicitar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid el aumento del servicio de ambulancias para el traslado de enfermos, en especial a las personas mayores y con movilidad reducida, que dan servicio al Hospital Infanta Sofía.

6. Solicitar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid que dote con personal y medios adecuados el Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) sito en el Centro de la Avenida de España de San Sebastián de los Reyes.

7. Reconocer y alabar el trabajo diario del personal público y privado del Hospital Infanta Sofía de San Sebastián de los Reyes, de los Centros de Salud de nuestra zona y del Centro de Especialidades “La Paz” de Alcobendas, que gracias a su trabajo, responsabilidad y dedicación, consiguen solventar las carencias que hemos denunciado en esta moción.

8. Dar traslado del presente a todos los grupos políticos de la Asamblea de Madrid.

	CSV : GEN-62b5-0de5-9f1c-f795-b2c3-9d56-a32c-878a
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es
	FIRMANTE(1) : JOSE NAVEIRA GONZALEZ FECHA : 18/10/2019 09:32 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/10/2019 10:44)
	FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO FECHA : 18/10/2019 10:44 NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/10/2019 10:44)

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma del fedatario.

Vº Bº EL ALCALDE-
PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO

Fdo. José Naveira González



CSV : GEN-62b5-0de5-9f1c-f795-b2c3-9d56-a32c-878a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : JOSE NAVEIRA GONZALEZ | FECHA : 18/10/2019 09:32 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/10/2019 10:44)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 18/10/2019 10:44 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/10/2019 10:44)